Quito, 15 Abril, 2018

INFORME DE GERENCIA MANEJO SEGURO ESCOMASEQ C.L.

Cumpliendo con lo establecido en los estatutos, pongo a su disposición el informe de gerencia,

Correspondiente al ejercicio fiscal 2017, según lo dispuesto en la ley de compañía.

1.- Generalidades.

La Gerencia de la compañía, ha puesto a disposición todos los registros y documentos contables, los mismos que reflejan los resultados de la operación durante el año 2017, aplicándose los principios de la contabilidad generalmente aceptados, las leyes y reglamentos tributarios, la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIFS y más disposiciones emitidos por los diferentes órganos de control del Gobierno.

2.- Aspectos económicos.

El año 2017 la empresa presento una leve disminución del número de alumnos inscritos para realizar cursos de conducción (1,2%), principal fuente de ingresos de la compañía. Analizando el motivo de este decrecimiento, se llega a la conclusión de que son los mismos que ocasionaron las pérdidas del año 2016, esto es la no obligatoriedad de realizar los cursos de conducción para aquellas personas que dicen ya saben conducir y que hoy aprender a manejar ya sea en escuelas clandestinas, sin la observación de las ANT ni de ninguna otra autoridad que impida esto, o aprenden a manejar por sus propios medios, infringiendo expresamente la ley vigente de tránsito, que indica que ninguna persona puede conducir un vehículo sin un permiso a licencia de conducir.

La falta de concientización de las personas, que desean sacar una licencia de conducir sin seguir un curso y la complicidad de las autoridades de tránsito, han logrado que los índices de accidentalidad por la incultura vial, ascienda en índices alarmantes durante el año 2017.

3.- Comentarios.

La crisis económica del país, el año político de elecciones, que ocasionaron una recesión, pueden ser también causantes de que la población se abstuvo de seguir cursos de conducción.

Se ha trabajado a nivel de Asociación de escuelas de conducción, AECON, para lograr que se reforme por parte de la Asamblea Nacional, la ley de tránsito y se vuelva a la obligatoriedad de los cursos de conducción. Ultima esperanza de que las escuelas de conducción puedan hacer de esta actividad, un servicio a la comunidad, más rentable para nuestros intereses.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad y cumpliendo fielmente con los requisitos de ley que me facultan para el cargo encomendado.

Atentamente,

FAUSTO EDMUNDO SAA ACOSTA

Gerente General